



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

18 DICIEMBRE 1996

VISTO: El Expediente TCP DA N° 158/96; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo por Resolución de Presidencia N° 150/96, se destaca en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande al Dr. Oscar Juan Suarez;

Que por Resolución de Presidencia N° 151/96, se autoriza el gasto de la comisión mencionada anteriormente;

Que por Resolución de Presidencia N° 153/96, se suspende temporalmente la comisión de servicios, hasta tanto se remita la documentación solicitada, la cual no ha sido recepcionada;

Que los dichos actos legales fenecerán con el cierre del ejercicio;

Que es facultad del Presidente el dictado de la presente;

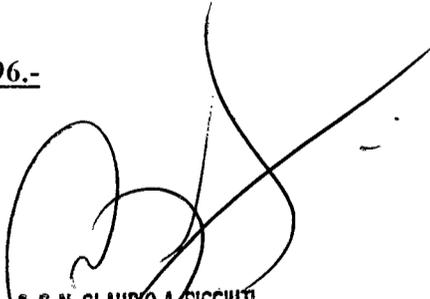
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - ARCHIVAR el Expediente TCP DA N° 158/96, por lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 172 /96.-

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia